



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES

DECRETO N° 2.780 /

MAT: APRUEBA PARALIZACIÓN DE PLAZO OBRA
"CONSTRUCCIÓN MERCADO COMUNA DE LAJA".

Laja, 21 de Junio del 2013.-

VISTOS:

- 1.- Carta de la empresa Los Robles Construcciones Ltda., de fecha 11.06.2013, que solicita paralización de plazo de la Obra "Construcción Mercado Comuna de Laja", IDE 3735-18-LP11.
- 2.- Informe N°86 del Director de Obras Municipales, de fecha 21.06.2013, con resolución Sr. Alcalde;
- 3.- Reglamento de Adquisiciones N°01 de fecha 10.11.2005 y Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 4.- "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".-

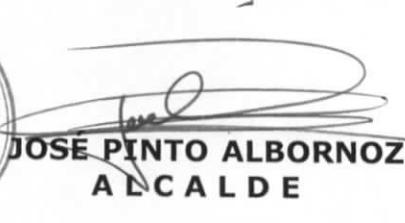
DECRETO:

1.- APRUÉBASE paralización de plazo de la Obra "Construcción Mercado Comuna de Laja" Código BIP 30061286-0, ID 3735-18-LP11, proyecto contratado Los Robles Construcciones Ltda., RUT 76.099.239-9.

2.- ESTABLÉZCASE la reanudación de plazo, previo Informe de la Dirección de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM ✓
- Depto. Control
- D.O.M (2)
- SECPLAN